



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2020-038-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la alumna titulada de la carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, de esta Casa de Estudios, doña **VALENTINA ALEJANDRA PRADENAS ANDRADE**, cédula nacional de identidad N°18.429.307-2, en el sentido de cambiar su primer apellido con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **ANDRADE**, quedando como **PRADENAS**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **VALENTINA ALEJANDRA ANDRADE ANDRADE**, cédula nacional de identidad N°18.429.307-2, por el de **VALENTINA ALEJANDRA PRADENAS ANDRADE**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente a la: interesada, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de agosto de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/poc.

